



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 30 JUL 2024

Res. H N° 0910/24

Expte. N° 4230/24

VISTO:

La Res. H. N° 0718/24 mediante la cual se otorga ayuda económica para la cátedra "Antropología y Problemática Regional" para realizar una actividad de campo en la localidad Santa Rosa de Tastil-Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE las docentes Mabel MAMANI y Andrea FLORES, auxiliares docentes de primera categoría de la cátedra "Antropología y Problemática Regional", también participarán del Trabajo de Campo mencionado;

QUE por tal motivo también corresponde la liquidación de viáticos correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR a las Profesoras MAMANI Mabel D.N.I N°24.786.634 y FLORES Andrea Carolina D.N.I 28.738.507, dos (2) bloques de viáticos por los gastos efectuados en la actividad de campo mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida, *Prácticas Curriculares y/o "Trabajos de Campo"*, inciso 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2024 de esta Dependencia. -

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –
Djc/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa